



Oficio No. SDS/131/2018

SENADOR CÉSAR OCTAVIO PEDROZA GAITÁN

Vicepresidente de la Mesa Directiva de la

Cámara de Senadores

P r e s e n t e.-

Con relación a su atento oficio No. DGPL-2P3A-262.18, por medio del cual hace del conocimiento del C. Lic. Manuel Florentino González Flores, Gobernador Interino del Estado de Nuevo León; relativo al dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por medio del cual exhorta a la 32 entidades federativas a fin de promover la inclusión e igualdad de las personas con autismo; me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Gobierno del Estado de Nuevo León, tiene la visión de que los programas sociales sean de inclusión, teniendo como prioridad la dignidad de la persona y la corresponsabilidad.

Lo anterior en cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el cual establece, dentro del Capítulo de Desarrollo Social y Humano, Tema 1. Inclusión social y Grupos Prioritarios, como objetivo 1... La promoción de la inclusión social y el desarrollo integral de la población neoleonesa, bajo el compromiso de garantizar de sus derechos sociales, igualdad de género y corresponsabilidad social; Estrategia 1.1. Incrementar el bienestar de los grupos prioritarios: Línea de acción 11.2. Potenciar las intervenciones institucionales dirigidas a grupos en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

Es de resaltarse que de acuerdo al Padrón de Beneficiarios del Programa Inclusión para Personas con Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social, existen al mes de septiembre 27,081 personas con alguna discapacidad, de las cuales, 190 personas presentan autismo; 173 viven en el AMM y 17 en los municipios de Allende, Cerralvo, Ciénega de Flores, Doctor Arroyo, General Zuazua, Hualahuises, Pesquería, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria y Santiago.

Por otra parte, esta Secretaría viene apoyando a Organizaciones de la Sociedad Civil cuyo objeto principal sea el de dignificar y promover la integración de la persona con autismo al entorno familiar, educativo, laboral y social, a través del desarrollo óptimo de sus capacidades, facilitado por estrategias terapéuticas especializadas. Así como la difusión de la información pertinente a los trastornos del Espectro Autista, además de ofrecer talleres ocupacionales para jóvenes con autismo a partir de los 14 años de edad.

LA NUEVA INDEPENDENCIA

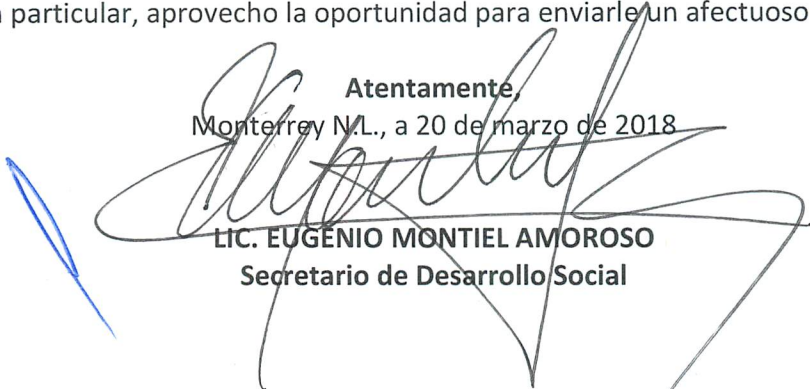


Secretaría
de Desarrollo
Social
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente,

Monterrey N.L., a 20 de marzo de 2018



LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO
Secretario de Desarrollo Social

Ccp. Lic. Ricardo Cortés Camarillo/Director de Relaciones con Poderes Legislativos e Instituciones Políticas de la Secretaría General de Gobierno
Ccp. Archivo.

LA NUEVA INDEPENDENCIA

Washington #2000 Piso 29 Col. Obispa, Monterrey, NL. C.P. 64000 Tel: (81) 2033 2803
www.nl.gob.mx



CÁMARA DE SENADORES
VICEPRESIDENCIA PAN

14 ABR 2013

Hora: 10:30

Recibió: Asuana V.A.